

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
A TRAVÉS DE SU  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

CONVOCA

A todas las personas interesadas en cursar estudios de

**DOCTORADO EN DERECHO, 3ª GENERACIÓN**

a registrarse como aspirantes al proceso de selección,  
dentro de los plazos y horario establecidos.



## **I. Modalidad:**

Doctorado por investigación. Presencial.

## **II. Plan de estudios:**

Los estudios de Doctorado en Derecho estarán basados en un programa cuyo fin es la formación de personal especializado para participar en la investigación y el desarrollo, capaz de generar y aplicar el conocimiento en forma general e innovadora y constan de 3 unidades de competencia, 2 unidades instrumentales, 6 seminarios optativos y 5 seminarios de investigación relativos a la elaboración de la Tesis de Grado, distribuidos en 1,008 horas de docencia académica, 2,368 horas de trabajo independiente para la elaboración del proyecto de investigación y actividades complementarias, haciendo un total de 3,376 horas equivalentes a 181 créditos totales.

La tesis de grado doctoral es la memoria escrita del trabajo de investigación que el doctorando realiza para la obtención del Título de Doctor o Doctora en Derecho; elaborada conforme a las líneas de investigación del IIIJ, dirigido por un tutor que sea profesor o investigador de la UNACH, o de otra institución, designado por el titular de la Secretaría Académica, escuchada la opinión del alumno, contando con el visto bueno del Comité de Investigación y Posgrado del IIIJ.

Las actividades complementarias son todas aquellas que, a juicio del Comité de Investigación y Posgrado, sean de apoyo al desarrollo de la investigación del doctorando y a la formación del mismo.

La selección del número y tipo de actividades complementarias dependerá de las características del trabajo de investigación y de las necesidades particulares de formación del doctorando.

Estos estudios se cursan en un mínimo de seis semestres y un máximo de ocho. En ese periodo los doctorandos deberán concluir su tesis, además de sustentar el examen de grado en un plazo de 5 años a partir de su inscripción al Programa de Doctorado en Derecho.

### III. Áreas o líneas de investigación generales

Los proyectos de investigación preferentemente estarán planteados en torno a la línea de investigación del CIJ UNACH, a saber:

*Gobernabilidad democrática, reformas institucionales y derechos fundamentales en el ámbito local.*

En este sentido, se sugiere que los proyectos de investigación deberán establecer una reflexión sobre los factores que inciden en la evolución, el desarrollo y fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y sus instituciones públicas, desde la realidad y perspectiva de las entidades de la federación.

Los proyectos de Investigación deberán desarrollarse forzosamente dentro de las Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas, preferentemente a la línea de investigación antes mencionada en esta convocatoria.

### IV. Objetivo del plan de Estudios:

Habilitar para el manejo creador del método científico en el ámbito de la Ciencia Jurídica.

### V. Requisitos:

1. Presentación del examen EXANI III del CENEVAL.
2. Presentar un proyecto de tesis, en torno a las líneas de investigación del IJ UNACH, en una extensión máxima de 20 páginas.
3. Entrevista con el Comité de Investigación y Posgrado del IJ UNACH o Comité de selección.
4. Cumplir con los requisitos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y posgrado de la UNACH. Al respecto véase apartado VI de esta convocatoria.
5. Carta de exposición de los motivos por los que se desea acceder al Doctorado(\*)
6. Acreditar la comprensión lectora de un idioma extranjero, preferentemente in-

- glés. Se requiere Constancia de la Facultad de Lenguas de la UNACH o, en su defecto, resultado de TOEFL con una puntuación mínima de 450.
7. Dos cartas de recomendación de profesores o investigadores con grado de doctor, vinculados al ámbito de estudio de la ciencia jurídica.
  8. Se pueden presentar copias de dos publicaciones de su autoría, relacionadas con la ciencia jurídica.

## VI. Documentación a entregarse:

- a. Anteproyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas.
- b. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa
- c. Carta de exposición de motivos.
- d. Solicitud de inscripción por duplicado\* (escrito libre).
- e. Currículum Vitae del estudiante, y copias de los documentos probatorios.
- f. Original y dos copias del título profesional o su equivalente de Maestría, en los términos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y Posgrado de la UNACH.
- g. Original y copia de Cédula Profesional.
- h. Original y copia de Certificado de Maestría.
- i. Constancia expedida por la Universidad o por cualquier otra institución de enseñanza superior que lo acredite estar vinculado a la enseñanza o a la investigación universitaria.
- j. Constancia expedida por la UNACH con reconocimiento oficial que acredite la comprensión lectora de una lengua extranjera, preferentemente inglés o, en su caso, resultado oficial del TOEFL con una puntuación mínima de 450 puntos.
- k. Dos cartas de recomendación suscritas por académicos de reconocido prestigio.
- l. Copia de dos publicaciones de su autoría relacionadas con la ciencia jurídica (opcional).
- m. Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, por duplicado.
- n. En caso de ser extranjero, dos copias de la forma migratoria correspondiente.

- o. Copia del CURP.
- p. Tres fotografías tamaño infantil de frente a color.
- q. Constancia de evaluación del CENEVAL-EXANI-III
- r. Recibo de pago de derechos y cuotas correspondientes.

## VII. Entrega de documentación e inicio del trámite de inscripción:

El procedimiento de evaluación del proyecto de investigación se realizará por un método de doble ciego para garantizar la plena igualdad de las y los aspirantes.

Las personas interesadas deberán acudir a la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas con su documentación completa y con el recibo de pago de derechos de trámite de selección. Entregarán dos sobres.

El primero contendrá la documentación enumerada en este apartado VI de la presente convocatoria. En relación con el anteproyecto de investigación, señalado en el inciso a), este sobre solamente contendrá la portada del proyecto de tesis del aspirante que deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del aspirante, empezando por apellidos
- Título del proyecto, exactamente igual a como aparece en el proyecto
- Área específica de estudio
- Fecha de elaboración y/o presentación
- Generación y grado al que aspira ingresar (Doctorado en Derecho 4ª Generación)

El segundo sobre únicamente contendrá el proyecto de tesis del aspirante, que será entregado solamente con el título del mismo y NO DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN ALGUNA QUE IDENTIFIQUE LA AUTORÍA, de tal forma que el comité de evaluación pueda ser imparcial en el proceso de evaluación de ingreso conforme al capítulo de paridad y equidad de esta convocatoria.

El proyecto será presentado por escrito en letra tipo Arial 12 con 1.5 de interlinea-

do. LA CARÁTULA DEL PROYECTO SOLO DEBERÁ TENER TÍTULO, omitiendo toda la información del mismo que pueda identificar al autor del proyecto, ES RESPONSABILIDAD DE LOS ASPIRANTES MANTENER EL ANONIMATO DE SUS PROYECTOS, cualquier error en este sentido puede afectar negativamente su evaluación y el comité de evaluación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas no serán responsables. Al respecto se ofrecen las siguientes sugerencias:

- Quitar nombres y afiliaciones de la portada del Proyecto;
- Quitar agradecimientos o dedicatorias;
- Quitar nombres de proyectos o información que permita localizar a los autores a través de motores de búsqueda;
- Redactar en tercera persona y mantener todas las referencias en tercera persona, aún las propias de los autores;

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 20 páginas incluyendo la portada y bibliografía, el Comité de Evaluación y el IIJ se reservan el derecho de no evaluar proyectos que no cumplan con los requisitos de forma, que excedan la extensión máxima o que no sean completamente anónimos.

Todos los documentos señalados con antelación se deberán presentar en copias a la Secretaría Académica del IIJ UNACH, dirigidos al Comité de Investigación y Posgrado. Una vez aceptado el aspirante a ingresar al programa de Doctorado se solicitará exhiba los documentos originales para su cotejo.

Las personas extranjeras, cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar una constancia que acredite el dominio de esta lengua y otra de comprensión de un idioma distinto al de su lengua materna. Asimismo, deberán presentar documentos certificados por las autoridades competentes, que demuestren la validez de los estudios y su correspondiente acreditación, así como los documentos de estancia legal en el país.

La documentación debe entregarse en la sede del IIJ, 7ª. Avenida Norte esquina 5ª. Calle Poniente S/N, Barrio Cruz Blanca, Ocozocoautla de Espinosa

Chiapas, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 968 688 2877.

## VIII. Procedimiento de evaluación para el ingreso:

Una vez que el aspirante ha presentado su documentación completa, incluyendo sobre con documentación y sobre aparte con proyecto de tesis anónimo, el procedimiento se dará de la siguiente manera:

1. La documentación del aspirante será revisada para constatar que cumple con los requisitos básicos de ingreso al programa;
2. En caso de cumplir los requisitos la documentación, incluyendo portada del proyecto de tesis serán cerrados en el sobre presentado que será resguardado por el Comité de Investigación y Posgrado;
3. El Comité de investigación y posgrado, asignará a tres investigadores la evaluación de los proyectos de investigación, la asignación será aleatoria por lo que se refiere a dos evaluadores y procurará que el tercero sea un investigador que comparta la línea de investigación del proyecto;
4. Cada uno de los evaluadores emitirá un dictamen anónimo sobre la aceptación o no aceptación del proyecto para continuar el proceso de admisión y las observaciones al proyecto;
5. Los proyectos que reciban al menos dos votos de aceptación continuarán con el proceso de admisión, los sobres serán abiertos y los aspirantes serán citados para realizar un examen de conocimientos, una entrevista personal y para la presentación del proyecto ante el Comité de Investigación y Posgrado;
6. El Comité de Investigación y Posgrado emitirá un dictamen sobre la aceptación al programa de los aspirantes.

El procedimiento de ingreso será evaluado por el Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH y sus determinaciones son inapelables. Los asuntos no sometidos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, cuyas resoluciones serán también inapelables.

El Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH evaluará las solicitudes de los aspirantes, poniendo especial atención en el proyecto de investigación presentado y en el

perfil académico del aspirante, los cuales serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

### **IX. Criterios de evaluación del proyecto de investigación:**

- a) Originalidad;
- b) Viabilidad;
- c) Pertinencia del proyecto de investigación presentado;
- d) Consistencia teórico metodológica;
- e) Congruencia con la realidad del sureste y/o mexicana;

### **X. Criterios de evaluación de las personas aspirantes:**

El Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH evaluará el perfil de los aspirantes para determinar que el historial académico y laboral del aspirante sea adecuado con el perfil de ingreso del programa, la evaluación considerará:

- a) Calidad de la exposición;
- b) Razonamiento y la capacidad argumentativa del aspirante;
- c) Formación académica;
- d) Resultados del EXANI III

También, en su caso, podrá considerarse

- e) Experiencia laboral;
- f) Experiencia en la investigación;
- g) Dirección de tesis que haya realizado; y
- h) Publicaciones.

## **XI. No discriminación, equidad y paridad de género:**

El IIJ contempla entre sus líneas de investigación la educación y la promoción en materia de derechos fundamentales. En este marco, uno de sus objetivos consiste en combatir la discriminación en todas sus formas, así como la inequidad en la participación de género, procurando que las evaluaciones de los aspirantes sean completamente igualitarias, imparciales y justas.

A tal fin, la evaluación atenderá principalmente a los principios de mérito y capacidad de quienes aspiran a ingresar, así como a la calidad del proyecto de investigación presentado. Para erradicar subjetividades en el proceso selectivo y eliminar estereotipos sólidamente arraigados, la evaluación de los proyectos de investigación será realizada mediante un procedimiento doble ciego, de tal forma que los evaluadores no conocerán información específica de la autoría de los proyectos a evaluar ni tampoco las y los candidatos sabrán la identidad del comité evaluador.

Por esta razón, el proyecto de tesis, que es el criterio esencial del ingreso del programa, será presentado de forma anónima, permitiendo al Comité de Investigación y Posgrado realizar la evaluación del mismo en los términos ya descritos.

Así mismo, el IIJ pone en práctica diversas políticas para combatir la discriminación y para realizar acciones afirmativas que apoyen a personas que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad. En este contexto, para cada generación del programa se garantizará la existencia de paridad en las candidaturas y se procurará reservar el número de matrículas necesarias para asegurar la ingreso de aspirantes mujeres, dando preferencia a colectivos en situación de extrema vulnerabilidad, entre los que se incluirán expresamente mujeres indígenas y personas con discapacidad.

Para mayor información al respecto pueden consultar la sección sobre equidad de género y políticas anti-discriminación del IIJ en [www.ijj-unach.mx](http://www.ijj-unach.mx)

Atentamente

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa  
Director  
IIJ-UNACH

Dra. Elisa García López  
Coordinadora de Investigación y Posgrado  
IIJ-UNACH

## Programación para procedimiento de selección del Doctorado en Derecho, 3ª generación, período 2016-2018:

Publicación de Convocatoria	7 de marzo de 2016 publicación en el portal de internet.
Registro de aspirantes y recepción de documentos	8 de marzo a 10 de junio de 2016
Presentación del examen EXANI III del CENEVAL	20 de mayo de 2016.
Entrevistas con el Comité de evaluación para presentación y defensa del proyecto de investigación por parte de los aspirantes	Del 20 al 24 de junio de 2016
Notificación de aceptación a los aspirantes seleccionados	27 junio de 2016
Inscripción a la Maestría	27 de junio al 9 de julio de 2016
Inicio de actividades	
Entrega de calendario y lineamientos de operación de los Comités de Maestría	8 de agosto 2016

### Costos

Proceso de selección	\$2,600.00
Inscripción semestral	\$2,500.00
Colegiatura mensual	\$2,000.00
EXANI-III CENEVAL	\$700.00
Subsecuentes semestres (sujetos a cambio)	